



Ayuntamiento  
de Tomares



POLICÍA LOCAL

# FERIA TOMARES 2018

(DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE SEPTIEMBRE)

## PLAN DE ACTUACION DE EMERGENCIAS

Jefatura de Policía Local  
C/ de la Fuente, nº 10  
41940 Tomares

Código Seguro De Verificación:	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		



# PLAN DE ACTUACION DE EMERGENCIAS

JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		




<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA Nº</u>
1. Introducción.....	3
2. Ámbito y duración.....	3
3. Análisis de riesgos.....	4
4. Dispositivo operativo.....	5
a) Dirección del Plan	
b) Funciones de los distintos servicios (composición, competencia y coordinación)	
b.1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	
b.2) Servicios Sanitarios y Protección Civil.	
b.3) Servicio Contra Incendios.	
c) Coordinación de emergencias.	
5. Categorización de accidentes.....	10
a) Niveles de riesgo.	
b) Procedimiento de actuación.	

**ANEXO- I:** Plano con situación, denominación y datos de la titularidad de las casetas.

**ANEXO- II:** Normas de prevención de obligado cumplimiento para la instalación de las casetas.

**ANEXO-III:** Requisitos Higiénicos – Sanitarios exigibles a las casetas.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, Nº 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17	
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>			

## 1.- Introducción

La acción de los Servicios Operativos con motivo de cualquier evento, requiere de una planificación previa que permita la correcta realización de las labores de socorro y control.

La planificación previa de operaciones de los diferentes servicios es un hecho demostrado de eficacia en la actuación ante cualquier situación de emergencias, la cual debe ser revisada y actualizada cada cierto tiempo, con el fin de adaptarla a los cambios que se produzcan.

Específicamente, la presencia de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto estatales como locales, se hace necesaria para atender la Seguridad Ciudadana, el Orden Público en general y la Seguridad Vial durante el transcurso del evento que se trata de atender, con el fin de garantizar una celebración pacífica y ordenada de las actividades a desarrollar, intensificando los servicios para que, potenciando la presencia activa, se puedan prevenir la comisión de hechos delictivos.

En este sentido, se plantea el presente documento denominado **PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA LA FERIA 2018**, con el fin de proponer una base de trabajo que permita desarrollar las líneas de acción de los diferentes servicios actuantes que componen el dispositivo de seguridad para dicho evento.

## 2. Ámbito y duración

El presente Plan de Actuación tendrá como ámbito de aplicación el término municipal de Tomares (Sevilla), concretándose en el área de los terrenos del RECINTO FERIAL, ubicados principalmente en Avd. de los Olivos y aparcamiento municipal sito en Avd. Francisco de Goya, así como calles y terrenos colindantes a éstas.

Su duración será desde las 19.00 horas del día 05 de septiembre de 2018, hasta las 06.00 horas del día 10 de septiembre de 2018.

Durante estos días el Plan será activado y desactivado en función de las fluctuaciones del nivel de riesgo según se representa en el cuadro adjunto, siempre y cuando se mantenga la situación de normalidad.

JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josel Luis Sanz Ruiz Emilio Gallego Riego	Firmado	02/08/2018 10:47:17 01/08/2018 14:38:31
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		



### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN DEL PLAN

NÚMERO	ACTIVACIÓN	DESACTIVACIÓN
1ª	19.00 H. (05/09/18)	08.00 H. (06/09/18)
2ª	20.00 H. (06/09/18)	09.00 H. (07/09/18)
3ª	20.00 H. (07/09/18)	09.00 H. (08/09/18)
4ª	20.00 H. (08/09/18)	09.00 H. (09/09/18)
5ª	12.00 H. (09/09/18)	06.00 H. (10/09/18)

En caso de que una emergencia se prolongase en el tiempo más de lo anteriormente especificado, éste Plan se prorrogará hasta que la Autoridad Competente determine el fin de dicha emergencia, según el Real Decreto 1378/85, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencias en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

### **3.- Análisis de riesgos**

La valoración analítica de situaciones que pueda desencadenar un accidente reduce el ámbito de incidentes a los que a continuación se enumeran:

- **INCENDIOS**
- **ACCIDENTES DE TRÁFICO**
- **ACCIDENTES DE MERCANCIAS PELIGROSAS**
- **DESPLOME DE ESTRUCTURAS Y/O ATRACCIONES FERIALES**
- **CAÍDAS A DIFERENTES NIVELES**
- **INTOXICACIONES**
- **HERIDAS Y TRAUMATISMOS DE DIVERSA CONSIDERACIÓN**
- **AFECCIONES VARIAS**
- **ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO**
- **PÁNICO DE MASAS**

Hay que tener en cuenta que ningún riesgo es un fenómeno aislado, sino que cualquiera de ellos estará encadenado a otros, con los que los niveles de riesgo se multiplican.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, Nº 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		



#### 4.- **Dispositivo Operativo**

##### a) **Dirección del Plan:**

La dirección del Plan recaerá según el art. 5 a) del R.D. 1378/85, en la persona del Excmo. Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tomares o en la persona en quién delegue.

La dirección estará apoyada por el Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta de Andalucía, C.E.C.E.M. (955.04.19.70).

Las funciones del citado Plan son:

- Declarar el estado de emergencia.
- Declarar el fin de aplicación del presente Plan.
- Establecer los objetivos y misiones prioritarias.
- Realizar la movilización (a través de los Organismos y Autoridades competentes) de los recursos y medios extraordinarios necesarios.
- Determinar la información para trasladársela a la población.
- Solicitar el asesoramiento técnico de personas y organismos.
- Informar puntualmente a las Autoridades competentes.


##### b) **Funciones de los diferentes servicios actuantes:**

##### b.1) **FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD**

##### b.1.1) **MISIONES:**

- Velar por el orden público en el recinto ferial y en la localidad.
- Mantener la permeabilidad de las salidas / accesos de urgencia.
- Facilitar el acceso a la zona de intervención de los servicios operativos. Acordonamiento de la zona de intervención y control del orden público para evitar el entorpecimiento de labores de los diferentes servicios operativos.
- Apoyo en las tareas de evacuación.
- Apoyo en las tareas de otros servicios.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, Nº 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17	
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>			

b.1.2) JEFATURA:

Las naturales de cada Fuerza y/o Cuerpo de Seguridad.

b.1.3) UBICACIÓN:

El dispositivo de Seguridad se encontrará localizado en la Avd. de los Olivos, en el denominado **Centro de Coordinación Operativa Local (CECOL)**.

b.1.4) CUADRANTE DE SERVICIO POLICIA LOCAL EN RECINTO FERIAL:

DIAS	MAÑANAS	TARDES	NOCHES
Miércoles 05/09/18	- 1 OFICIAL - 4 POLICIAS	- 2 OFICIAL - 3 POLICIAS	- 1 OFICIAL (de 21.00h a 05.00h) - 1 OFICIAL - 5 POLICIAS
Jueves 06/09/18	- 1 OFICIAL - 4 POLICIAS	- 1 OFICIAL - 4 POLICIAS	- 1 OFICIAL (de 21.00h a 05.00h) - 1 OFICIAL - 6 POLICIAS
Viernes 07/09/18	- 1 OFICIAL - 4 POLICIA	- 1 OFICIAL - 3 POLICIAS	- 1 OFICIAL - 9 POLICIAS
Sábado 08/09/18	- 1 OFICIALES - 5 POLICIAS	- 1 OFICIAL - 3 POLICIAS	- 2 OFICIALES - 8 POLICIAS
Domingo 09/09/18	- 1 OFICIALES - 5 POLICIAS	- 1 OFICIAL - 5 POLICIAS	- 1 OFICIAL - 4 POLICIAS
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>40</b>

El número de agentes por turno se verá incrementado en función de las necesidades estimadas por la Junta Local de Seguridad.

b.1.5) CUADRANTE DE SERVICIO GUARDIA CIVIL EN RECINTO FERIAL (\*):

<u>DIA</u>	<u>MAÑANA</u>	<u>TARDE</u>	<u>NOCHE</u>
Miércoles 05/09/18			
Jueves 06/09/18			
Viernes 07/09/18			
Sábado 08/09/18			
<u>Domingo 09/09/18</u>			
Total efectivos			

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

Código Seguro De Verificación:	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josel Luis Sanz Ruiz Emilio Gallego Riego	Firmado	02/08/2018 10:47:17 01/08/2018 14:38:31
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		



**(\*) A determinar por la Junta Local de Seguridad o los que determine el Jefe de éste Cuerpo.**

(En los servicios descritos en los cuadrantes anteriores se incluye el servicio ordinario de seguridad en el resto del municipio por los efectivos ordinarios de ésta Policía Local).

**b.2) SERVICIOS SANITARIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL**

**b.2.1) MISIONES:**

- Establecimiento de un puesto de primera atención enclavado en el recinto ferial (Avd. de los Olivos), que estará atendido por el personal que a continuación se relaciona y, contaría con material de primeros auxilios y camilla. En éste puesto se prestarán los primeros auxilios a los heridos de sucesos de nivel- I, así como la recogida de sus datos personales y su posterior traslado si se estima conveniente al Centro de Salud u Hospital en el medio de transporte adecuado. En ningún caso los heridos de carácter leve se trasladarán a Hospitales de Sevilla sin comunicarlo previamente al Jefe de la Policía Local o en su defecto al Jefe del Servicio en el turno; téngase en cuenta que la ambulancia es únicamente para los traslados urgentes que el personal sanitario especializado determine (Diplomado de enfermería).
- Para los casos de sucesos de nivel II, y nivel III producidos en el recinto ferial, en éste puesto de primera atención se atenderán sólo heridas de carácter leve y primeros auxilios, así como la toma de datos de los atendidos, realizándose el adecuado según el criterio del personal sanitario especializado (Diplomado en enfermería o personal médico).
- Organizar la identificación de afectados, junto a las autoridades competentes.
- Comunicación de la lista de afectados y situación de cada uno de ellos al Jefe de Policía Local o al jefe de Servicio del turno en su defecto.
- Colaboración con otros servicios.
- Lugar de espera para personas perdidas (niños, ancianos, personas desvalidas, etc.) en primera instancia. Ésta circunstancia se comunicará de inmediato al Jefe de la Policía Local o en su defecto al Jefe de Servicio del turno.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		





b.2.2) JEFATURA:

Del personal sanitario: Enfermero/a y Técnico de emergencias a cargo de la ambulancia y conductor.

Del personal de Protección Civil: Sr. Concejal - Delegado de Presidencia, Comunicación y Protección Civil del Ilmo. Ayuntamiento de Tomares.

b.2.3) COMPOSICIÓN:


- El personal propio de la empresa Ambulancias Ntra. Sra. de los Remedios, Avda. Solís Pascual, nº 30 bajo de la localidad de Ubrique (Cádiz). Telf.: 956.464.159 / 682.175.350 (Antonio Márquez).
- Una ambulancia medicalizada (UVI MOVIL) en el recinto Ferial con personal sanitario indicado y con el siguiente horario:

FECHA	HORARIO	HORAS / TURNO
Miércoles 05/09/18	De 20:00h. A 04:00h.	8
Jueves 06/09/18	De 21:00h. A 05:00h.	8
Viernes 07/09/18	De 21:00h. A 07:00h.	10
Sábado 08/09/18	De 21:00h. A 07:00h.	10
Domingo 09/09/18	De 12:00h. A 18:00h.	6
	De 21:00h. A 02:00h.	5
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>47</b>

- Agrupación de Protección Civil de TOMARES que aportaría entre 9 y 10 efectivos voluntarios (en turnos rotativos entre ellos) y un vehículo, con el siguiente horario:

FECHA	HORARIO	HORAS / TURNO
Miércoles 05/09/18	De 21:00h. A 02:00h.	5
Jueves 06/09/18	De 21:00h. A 02:00h.	5
Viernes 07/09/18	De 21:00h. A 02:00h.	5
Sábado 08/09/18	De 21:00h. A 02:00h.	5
Domingo 09/09/18	De 12:00h. A 15:00h.	3
	De 21:00h. A 01:00h.	4
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>27</b>

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, Nº 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17	
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==</a>			

b.3) SERVICIO CONTRA INCENDIOS:

A través de la telefonía móvil del Oficial de la Policía Local encargado de los diferentes turnos o del Inspector Jefe, se contactará, una vez conocida cualquier incidencia relacionada con éste Servicio, con el parque de Bomberos de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe (954.18 23 27 / 954 18 01 69 / 085 / 685 45 15 75).

b.3.1) MISIONES:

- Salvamento y rescate de personas.
- Lucha contra incendios que puedan producirse.
- Colaboración con otros servicios.
- Comunicación al Jefe de Policía Local, o en su defecto al Jefe del Servicio en el turno, de cualquier hecho relacionado con la incidencia a la que asistan.

c) Coordinación de emergencias


c.1) JEFATURA:

Estará ostentada por el Inspector - Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Tomares, y en su defecto, por el Oficial - Jefe de Servicio en cada uno de los turnos previstos. Él será quien coordinará las acciones de los servicios operativos hasta que asuma el mando el Director del Plan o persona en quién ella delegue.

c.2) MISIONES:

- Hacer de enlace o puente entre los diferentes servicios actuantes.
- Recibir de todos los servicios actuantes las notificaciones de accidentes y eventualidades ocurridas, transmitir las consignas a los diferentes servicios y notificar o alertar a la Dirección del Plan y sus asesores si los hubiera.
- En caso de emergencia realizar el enlace o puente entre los diferentes servicios operativos y la Dirección del Plan.
- Canalizar todas las solicitudes de ayuda y ofrecimientos existentes, comunicándolo a la Dirección del Plan.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17	
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sVlSfk5biP3q4w==</a>			

## 5. Categorización de accidentes

### a) NIVELES DE RIESGO:

#### NIVEL-I:

- Sucesos que por su propia naturaleza o, por la actuación de algún servicio operativo, evolucione a la normalidad en corto espacio de tiempo (heridas y traumatismos que no afecten a más de dos personas, pequeños altercados de orden público, etc.).

#### NIVEL-II:

- Sucesos que por su propia naturaleza o su posible evolución necesiten la actuación coordinada de diferentes servicios operativos.
- Siempre serán sucesos de Nivel- II:
  - Conatos de incendios.
  - Desplome de estructuras.
  - De cuatro a cinco heridos graves.
  - Graves alteraciones del orden público.

#### NIVEL-III:


- Sucesos que por su propia naturaleza o por su posible evolución, necesiten de la actuación de servicios diferentes a los existentes y la movilización de recursos supra - municipales.
- Siempre serán sucesos de Nivel-III:
  - Accidentes de mercancías peligrosas.
  - Seis o más heridos graves.
  - Pánico de masas.

### b) PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

Según la clasificación de accidentes expresada en el punto anterior, la actuación en cada uno de éstos casos será la que sigue:

- Accidente de NIVEL-I:
  - Todo servicio que tenga conocimiento de algún suceso lo notificará al Jefe de Policía Local o, al Jefe de Servicio que en cada turno exista.

JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17	
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>			

- Una vez recibida la notificación del accidente el Jefe de la Policía Local o el citado Jefe de Servicio alertará al/los servicio/s correspondiente/s y, mantendrá un seguimiento del mismo para ver su evolución.
  - Los servicios operativos mantendrán siempre informado el jefe de la Policía Local o en su defecto al responsable delegado, de la evolución del suceso.
- Accidente de NIVEL-II:
    - Cuando por la evolución de un suceso se necesiten otros recursos o bien porque el accidente está clasificado directamente como Nivel II, tras tener noticia el Jefe de la Policía Local o el Jefe de Servicio en el turno, alertará al:
      - Servicio Operativo directamente implicado.
      - Director del Plan.
      - C.E.C.E.M. de la Junta Andalucía (tfno. 955 04 19 70).
    - El Jefe de la Policía o, en su defecto, el Jefe del Servicio en el turno, adoptará la coordinación de los Servicios Operativos mientras se dispone el dispositivo de Dirección del Plan de Actuación ante Emergencias.
    - Una vez montado el dispositivo de Dirección, ésta asumirá la coordinación de las operaciones y dispondrá, si la evolución lo requiere, el pase a NIVEL-III o el fin de la citada emergencia.
  - Accidente de NIVEL-III:
    - Cuando por la evolución del suceso la Dirección del Plan decida el pase a NIVEL- III o bien el accidente esté clasificado directamente como tal y, el Jefe de la Policía Local o el Jefe del Servicio en el turno procedan a dar el aviso a la Dirección del Plan, se notificarán también tales extremos a:
      - C.E.C.E.M. provincial de la Junta de Andalucía (955 04 19 70), para que a su vez alerten al Jefe del Departamento de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Sevilla y demás servicios que estimen competentes.

**JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, N° 10. 41940 TOMARES (Sevilla)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		



- La dirección del Plan seguirá asumiendo la coordinación de los servicios hasta que la dirección supra-municipal adopte las medidas oportunas.

Tomares, a fecha de firma electrónica  
 EL INSPECTOR JEFE DE LA POLICIA LOCAL  
 Fdo.: Emilio Gallego Riego

Vº. Bº.

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente

Fdo.: José Luís Sanz Ruiz

JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL. C/ DE LA FUENTE, Nº 10. 41940 TOMARES (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	02/08/2018 10:47:17
	Emilio Gallego Riego	Firmado	01/08/2018 14:38:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QdIF7DN/sV1Sfk5biP3q4w==</a>		

